Tel. 0498282014 / e mail--------

Resolución N° 20/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA la Adjudicación y contratación con Recursos del Fonacide (20%) INSTITUCIONAL, para la construcción de pavimentación con hormigón masa de las calles Don Bosco, y Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Puerto Pinasco correspondiente a la licitación por concurso de Ofertas N° 02/2019 -ID 369.031,por un total de Gs. 670.168.250

VISTO:La Nota de la I.M. por la cual solicita la aprobación de la Adjudicación y contratación con Recursos del Fonacide (20%) INSTITUCIONAL, para la construcción de pavimentación con hormigón masa de las calles Don Bosco, y Mcal Estigarribia de la Ciudad de Puerto Pinasco correspondiente a la licitación por concurso de Ofertas N° 02/2019 -ID 369.031, por un total de Gs. 670.168.250

CONSIDERANDO;

Que, el Art.22 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, que habla de inicio de Proceso, la Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

Que, fue considerada en sesión y tras dictamen 08/2019 de la comisión de legislación H. y Presupuesto, recomienda la aprobación de la Resolución I.M. por la cual se aprueba la Adjudicación y contratación con Recursos del Fonacide (20%) INSTITUCIONAL, para la construcción de pavimentación con hormigón masa de las calles Don Bosco, y Mcal Estigarribia de la Ciudad de Puerto Pinasco correspondiente a la licitación por concurso de Ofertas N° 02/2019 -ID 369.031, por un total de Gs. 670.168.250

Que.la Junta Municipal con unanimidad de los presentes, aprueban y solicitan incluir que pobladores del distrito puedan acceder en los trabajos a ejecutarse.

LA JUNTA MUNICIPAL DE PINASCO REUNIDA EN SESION

RESUELVE

Art.1°:APROBAR la Adjudicación y contratación con Recursos del Fonacide (20%) INSTITUCIONAL, para la construcción de pavimentación con hormigón masa de las calles Don Bosco, y Mcal Estigarribia de la Ciudad de Puerto Pinasco correspondiente a la licitación por concurso de Ofertas N° 02/2019 -ID 369.031,por un total de Gs. 670.168.250

Art.2°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los 26días del mes de octubre del año 2019.

Nancy Lima Ayala
Secretaria
Junta Municipal

Esteban Antonio Avalos P.
Presidente Junta Municipal
Puerto Pinasco

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL

Emilio Cespedes

Dr. Pedro Recalde
Intendente Puerto Pinasco